



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
Y SESENTA Y SEIS.

Calles publicas desta ciudad se procedio a hacer
el de la que nombran del Pozo - y traviendo
mesido a correspondido a esta ciudad por su
tercera parte la cantidad de dozientos setenta
y un libras y quatro marcos que constan de la
Certificacion que haze presente: Y entendido
por esta ciudad Acuerda a pueras otra cuenta
y que deva su importe se despache libramiento
a favor de dicho ^{Don} Juan Espin, despachandose para
ello a la Junta de auxilios desta ciudad. el coxer-

por diente a Oficio
Don Phelipe del Pozo dios nombra por es-
crivano de Perquera en rescombrera a Joseph
de Alcaraz, cuyo comision le toco a su mar
en el dia de ^{San} Bernabe del año proximo
parado - y entendido por esta ciudad Acuerda
a pueras dho nombram^{to}.

Don Phelipe del Pozo y Don Joves Merced
Comisarios del dho de ocho libras en arrenda
de aguariente dieron cuenta a esta ciudad
que a consecuencia de su acuerdo se executo
el remate en arrendam^{to} de dho derechos, por
tiempo de tres años por la cantidad, y vasso
las condiciones que en dho remate se con-
tienen, y entendido por esta ciudad Acuerda
quese en su Intendencia
Don Manuel Valleso y Don Juan
de

